



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SERVICIO DE SALUD AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06516/2023

MAT.: FINALIZA Y DECLARA DESIERTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO AFECTO A LA LEY N° 19.664, PARA EL CARGO DE MÉDICO CUIDADOS PALIATIVOS ONCOLÓGICOS Y NO ONCOLÓGICOS, A DESEMPEÑARSE EN HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 16/ 11/ 2023

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo N°01 de fecha 20 de marzo de 2023 que solicita proceso de reclutamiento y selección;
- Resolución Exenta N°4838/2023 del 13 de septiembre de 2023 que establece comité de selección del proceso de reclutamiento y selección para desempeñarse como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos en el Hospital de Puerto Aysén, del Servicio de Salud Aysén;
- La Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023, que aprueba perfil, pauta de evaluación,

cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupo afecto a la Ley N°19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos, y dispone publicación;

- El acta N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2023, de revisión bases;
- El acta N° 2 de fecha 26 de octubre de 2023, revisión de admisibilidad;
- El acta N° 3 de fecha 09 de julio de 2023, revisión curricular;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 02 de noviembre del 2023;
- La publicación de resultados de evaluación psicométrica, de fecha 07 de noviembre de 2023;
- La publicación de evaluación curricular, de fecha 14 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección, para cupo afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos, y dispone publicación.

Que, se recibieron 3 postulaciones, de los cuales 3 son admisibles; a evaluación psicométrica pasa 1 postulante, obteniendo categoría adecuado .

Que, según consta Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023, pasarán a etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 10 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 10, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición).

Que, se realiza evaluación curricular a un postulante que obtiene puntajes mínimos en etapas anteriores, obteniendo 0 puntos en factor capacitación y en el factor experiencia laboral.

Que, en consideración a lo anterior, se declara desierto el proceso de reclutamiento y selección, para cupo en afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en su etapa de revisión curricular, para proveer un cupo en afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos establecido en la Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto

refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

DECLÁRESE Desierto proceso de reclutamiento y selección afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos, para desempeñarse el Hospital de Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023 del Servicio de Salud Aysén.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de afecto a la Ley N° 19.664 para desempeñase como Médico cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos, para desempeñarse el Hospital de Puerto Aysén, establecido en Resolución Exenta N° 5444/2023 de fecha 03 de octubre del 2023 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN

HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20552184&hash=1038c>